



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE PESCA

TERCER INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES

CORRESPONDIENTE AL PERIODO:

SEPTIEMBRE 2016 – FEBRERO 2017.

I. Fundamento Legal

Como resultado del Acuerdo por el que se constituyen cincuenta y seis comisiones ordinarias de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, aprobado en Sesión Ordinaria por el Pleno, el día 30 de septiembre de 2015; y del Acuerdo por el cual se conoce su integración, publicado en la Gaceta Parlamentaria del martes 6 de octubre del mismo año, con fecha 14 de octubre del 2015, se instaló la Comisión de Pesca, en el Recinto Legislativo de San Lázaro.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 45, numeral 6, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 165 numeral 1 y 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Pesca de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, procede a la rendición del Tercer Informe Semestral de Actividades, correspondiente al periodo comprendido del 1 de septiembre del 2016 al 28 de febrero del 2017.

II. Junta Directiva e Integrantes.

La Comisión de Pesca, se encuentra conformada por 21 diputadas y diputados pertenecientes a distintos grupos parlamentarios. La integración de la misma fue establecida por la Junta de Coordinación Política, respetando los criterios de proporcionalidad, bajo los principios de equidad, pluralidad, equilibrio y plena certeza jurídica.

Comisión de Pesca

Diputado	Presidencia	Grupo Parlamentario
Próspero Manuel Ibarra Otero	Secretaria	PRI
Efraín Arellano Núñez		PRI
Paola Iveth Gárate Valenzuela		PRI
Sara Latife Ruíz Chávez		PRI
José Luis Toledo Medina		PRI
Víctor Ernesto Ibarra Montoya		PAN
Jesús Antonio López Rodríguez		PAN
Candelario Pérez Alvarado		PRD
Alma Lucía Arzaluz Alonso		PVEM
Blandina Ramos Ramírez		MORENA

Integrantes

David Aguilar Robles	PRI
Lucely Del Perpetuo Socorro Alpizar Carrillo	PRI
Fidel Calderón Torreblanca	PRD
Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo	PRI
Moisés Guerra Mota	MC
Mario Ariel Juárez Rodríguez	MORENA
Wenceslao Martínez Santos	PAN
Nelly del Carmen Márquez Zapata	PAN
Jisela Paes Martínez	PAN
Esdras Romero Vega	PRI
Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo	PRI

III. Cambios en la integración de la Comisión.

En el periodo comprendido en este Informe Semestral, se comunicaron las siguientes altas y bajas de los integrantes de la Comisión de Pesca.

1. En sesión celebrada el 6 de septiembre de 2016 por la Cámara de Diputados, se comunicó la integración del Diputado Wenceslao Martínez Santos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, como integrante de esta Comisión.
2. En sesión celebrada el 15 de diciembre de 2016 por la Cámara de Diputados se comunicó la integración de la Diputada Sara Latife Ruiz Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, como Secretaria de esta Comisión.
3. En sesión celebrada el 2 de febrero de 2017 por la Cámara de Diputados, se comunicó la baja del Diputado Diego Valente Valera Fuentes, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, y la integración de la Diputada Alma Lucia Arzaluz Alonso, del mismo grupo parlamentario, como Secretaria de esta Comisión.
4. En sesión celebrada el 7 de febrero de 2017 por la Cámara de Diputados, se comunicó la integración de la Diputada Paola Iveth Gárate Valenzuela, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, como Secretaria de esta Comisión.

IV. Asuntos turnados por la Mesa Directiva.

A la Comisión de Pesca, a través de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2016 al 28 de febrero de 2017, le han sido turnados el siguiente número de asuntos para su debido proceso de dictamen:

- Cuatro minutas,
- Tres Iniciativas de Ley
- Cinco Propositiones con Punto de Acuerdo.

Siendo estos:

Minutas:

1. Proyecto de decreto que adiciona un párrafo cuarto al artículo 46 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentable.

Recibida en la Comisión de Pesca el 7 de septiembre de 2016.

2. Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXI del artículo 4o. de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

Recibida en la Comisión de Pesca el 14 de diciembre de 2016, aprobada durante de Décima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión, de fecha 22 de febrero de 2017.

3. Proyecto de decreto que reforma los artículos 4o. y 29 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

Recibida en la Comisión de Pesca el 15 de febrero de 2017, actualmente se encuentra en proceso de dictamen.

4. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

Recibida en la Comisión de Pesca el 15 de febrero de 2017, actualmente se encuentra en proceso de dictamen.

Iniciativas:

1. Proyecto de decreto que reforma los artículos 2º, 8º, y 13 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

Presentado el 8 de septiembre de 2016 por el proponente, Diputado Evelio Plata Inzunza (PRI); el proyecto fue desechado mediante dictamen votado en la Décima Tercera Reunión Ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2016.

2. Proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

Presentado el 15 de noviembre de 2016 por la proponente Diputada Natalia Karina Barón Ortiz (PRD); el proyecto fue desechado mediante dictamen votado en la Décima Cuarta Reunión Ordinaria de fecha 22 de febrero de 2017.

3. Proyecto de decreto que reforma el artículo 45 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

Presentado el 15 de diciembre de 2016 por el proponente Diputado Wenceslao Martínez Santos (PAN); el proyecto actualmente se encuentra en proceso de dictamen.

Proposiciones con Punto de Acuerdo:

1. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SAGARPA, a la SCT y a la SEMAR, a fin de modificar el Acuerdo Intersecretarial número 117, en materia de pesca en la Sonda de Campeche.

Proposición presentada el 20 de septiembre de 2016 por la proponente Diputada Adriana del Pilar Ortiz Lanz (PRI) y recibida en la Comisión de Pesca el 21 de septiembre del mismo año, siendo desechada en la Décima Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión, de fecha 13 de diciembre de 2016.

2. Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SAGARPA, a CONAPESCA, a la PROFEPA, a la SEMARNAT y a la SECTUR, para que se vigile el cumplimiento de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, así como la NOM-017-PESC-1994 con relación al tema de pesca deportiva-recreativa.

Proposición presentada el 13 de octubre de 2016 por la proponente Diputada Gretel Culin Jaime (PAN) y recibida en la Comisión de Pesca el 14 de octubre del mismo año, siendo aprobada en la Décima Tercera Reunión Ordinaria de

la Comisión, de fecha 13 de diciembre de 2016, y aprobada por el pleno de la Cámara de Diputados el 9 de febrero de 2017.

3. Punto de acuerdo relativo a la elaboración del Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, en cumplimiento al artículo sexto transitorio de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentable.

Proposición presentada el 18 de octubre de 2016 por la proponente Diputada Nelly del Carmen Márquez Zapata (PAN) y recibida en la Comisión de Pesca el 19 de octubre del mismo año, siendo desechada en la Décima Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión, de fecha 13 de diciembre de 2016.

4. Punto de acuerdo relativo a la integración y actualización del Registro Nacional y Estatal de Pesca y Acuacultura.

Proposición presentada el 18 de octubre de 2016 por la proponente Diputada Natalia Karina Barón Ortiz (PRD) y recibida en la Comisión de Pesca el 19 de octubre del mismo año, siendo aprobada en la Décima Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión, de fecha 13 de diciembre de 2016, y aprobada por el pleno de la Cámara de Diputados el 9 de febrero de 2017.

5. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SAGARPA y al INAPESCA, a llevar a cabo diversas acciones para la sostenibilidad de la pesquería de camarón en mar abierto.

Proposición presentada el 28 de febrero de 2017 por el proponente Diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez (MORENA) y recibida en la Comisión de Pesca el 1 de marzo del mismo año. La proposición se encuentra en proceso de dictamen.

V. Avances en el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo.

Con fecha 28 de septiembre de 2016, los legisladores integrantes, llevaron a cabo la aprobación del *Programa Anual de Trabajo* de la Comisión de Pesca correspondiente al periodo 2016-2017.

El avance en el cumplimiento del programa de trabajo, en el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2016 al 28 de febrero de 2017, se ve reflejado en el desarrollo de:

- ❖ 6 Reuniones Ordinarias
- ❖ 1 Comparecencia
- ❖ 1 reunión de Trabajo

VI. Resumen de las Actas de cada reunión.

Reuniones Ordinarias.

1. Novena Reunión Ordinaria.

Celebrada el día martes 6 de septiembre de 2016, en el Salón B del edificio "G" de la H. Cámara de Diputados.

Se contó con el registro de asistencia de los Legisladores siguientes: Diputado Próspero Manuel Ibarra Otero (Presidente), Diputado Efraín Arellano Núñez (Secretario), Diputado Jesús Antonio López Rodríguez (Secretario), Diputada Blandina Ramos Ramírez (Secretaria), Diputado Diego Valente Valera Fuentes (Secretario) y los integrantes, Diputado David Aguilar Robles, Diputada Lucely Del Perpetuo Socorro Alpizar Carrillo, Diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, Diputado Moisés Guerra Mota, Diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez, Diputada Nelly del Carmen Márquez Zapata y la Diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo.

Una vez aprobado el Orden del Día y el acta de la reunión anterior, el Diputado Presidente procedió a someter a discusión de los dictámenes enlistados.

El primer tema abordado fue el dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 11 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, presentado el 28 de abril de 2016 por el Diputado Wenceslao Martínez Santos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El objetivo de la iniciativa, informó el Diputado Presidente, era cambiar el termino actual "Especies sésiles" por el de "especies bentónicas" de la fracción segunda del mismo artículo, argumentando que actualmente la ley alude a especies sésiles, que no presentan movimiento o es mínimo, en lugar de referirse a especies bentónicas, que son el conjunto de plantas y animales cuya vida está asociada al sustrato e incluye tanto a las que presentan movimiento como también a las llamadas sésiles.

Luego de exponer con detalle las características del documento del Diputado promovente, el Diputado Próspero Ibarra informó que, derivado del análisis realizado se concluyó que la aprobación de la iniciativa en estudio no puede ser procedente. Destacó que en caso de aprobarse en sentido positivo la modificación propuesta, implicaría la modificación de la administración de los recursos pesqueros que viven en el fondo marítimo, lo que pondría en riesgo su sustentabilidad al dividir entre varias entidades federativas la administración y manejo de los recursos.

Finalmente, la Presidencia sometió a votación el dictamen por el que se desecha la iniciativa, a lo que posteriormente, los legisladores votaron y aprobaron por mayoría.

Del legislador Martínez Santos, también se discutió el dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 45 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, turnado con fecha 28 de abril de 2016.

El Diputado Presidente de la Comisión informó que en la iniciativa, el Diputado promovente manifiesta su preocupación por el grave problema que enfrenta el sector pesquero y acuícola en materia de ordenamiento, lo que conduce a la negación de concesiones y permisos, y se manifiesta en ocasiones con un silencio administrativo.

Expuso que el legislador sugiere que en caso de que la autoridad omita dar a conocer al promovente la resolución recaída a su solicitud, se considerará como afirmativa ante lo solicitado.

Luego de concluir el análisis del documento, el Diputado Próspero Ibarra informó que, derivado del análisis realizado se concluyó que la aprobación de la iniciativa en estudio no puede ser procedente, al considerar que el manejo de los recursos pesqueros es un proceso complejo, en el que principalmente se debe procurar que su biomasa se mantenga en niveles saludables para que la disponibilidad de los organismos permanezca en el tiempo y que la pesquería sea sustentable.

El Presidente de la Comisión destacó que de aprobar este dictamen estableciendo la positiva ficta en esta materia, representaría un riesgo para la sustentabilidad de las pesquerías.

Finalmente, la Presidencia sometió a votación el dictamen por el que se desecha la iniciativa, a lo que posteriormente, los legisladores votaron y aprobaron por mayoría.

Para concluir con el Orden del Día, se realizó la presentación de los proyectos de: "Segundo Informe Semestral" y "Programa Anual de Trabajo 2016-2017" de la Comisión de Pesca.

2. Décima Reunión Ordinaria.

Celebrada el día miércoles 28 de septiembre de 2016, en el Salón A del edificio "G" de la H. Cámara de Diputados

Se contó con el registro de asistencia de los Legisladores siguientes: Diputado Próspero Manuel Ibarra Otero (Presidente), Diputado Efraín Arellano Núñez (Secretario), Diputado Víctor Ernesto Ibarra Montoya (Secretario), Diputado Jesús Antonio López Rodríguez (Secretario), Diputado Candelario Pérez Alvarado (Secretario), Diputada Blandina Ramos Ramírez (Secretaria) y los integrantes, Diputado David Aguilar Robles, Diputada Lucely Del Perpetuo Socorro Alpizar Carrillo, Diputado Fidel Calderón Torreblanca, Diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez, Diputada Nelly del Carmen Márquez Zapata y la Diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo.

Una vez aprobado el Orden del Día y el acta de la reunión anterior, el Diputado Presidente presentó para su aprobación el "*Segundo Informe Semestral de actividades de la Comisión de Pesca.*" del Periodo marzo – agosto 2016 y el Programa Anual de Trabajo, septiembre 2016 – agosto 2017.

Finalmente, la Presidencia sometió a votación el Informe Semestral de Actividades, y posteriormente el Programa Anual, aprobándose ambos documentos por unanimidad.

El siguiente punto en el Orden del Día, consistió en el análisis de los Recursos identificados para el Sector Pesquero y Acuicola en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.

El Diputado Ibarra Otero hizo del conocimiento de los integrantes de la Comisión, que para el ejercicio fiscal 2017, el monto identificado para el sector pesquero y acuícola en el proyecto remitido por el Ejecutivo, consta

de un total de 3,652.7 millones de pesos, que se distribuyen de la siguiente manera:

Para el Programa de "Fomento a la Inversión y Productividad" se proyecta un total de 1,605.6 millones de pesos, de los cuales 1,515.6 corresponden al programa de "Impulso a la Capitalización" y 90 millones de pesos a "Paquetes Productivos Pesqueros y Acuícolas".

Para el "Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria" en lo referente a "Inocuidad Agroalimentaria Acuícola y Pesquera" se identificaron 400 millones de pesos. Para el "Desarrollo de la Acuicultura" 199.9 millones de pesos, "Ordenamiento y Vigilancia Pesquera y Acuícola" 32 millones, y por concepto de "Fomento al Consumo" un total de 48.0 millones de pesos.

Al INAPESCA, informó, se le proyecta un total de 512.80 millones de pesos y para el Gasto Administrativo de la CONAPESCA, un total de 854.40 millones de pesos.

Luego de mostrar un comparativo de los montos proyectados para el ejercicio fiscal 2016, los montos aprobados, las reducciones aplicadas durante este ejercicio y lo proyectado para 2017, el Diputado Presidente hizo un llamado a los legisladores para unir esfuerzos y concretar las reuniones necesarias a fin de que se pueda lograr un incremento en el presupuesto proyectado.

Luego de los diferentes comentarios de los integrantes, el Diputado Ibarra Otero hizo un atento llamado a participar en las reuniones que se estarían programando para conocer el estado que guarda la Comisión y el Instituto Nacional de Pesca, y las necesidades e inquietudes del sector, para poder realizar un trabajo responsable.

3. Décima Primera Reunión Ordinaria.

Celebrada el miércoles 5 de octubre de 2016, en el Salón de Protocolo del edificio "A" de la H. Cámara de Diputados

Se contó con el registro de asistencia de los Legisladores siguientes: Diputado Próspero Manuel Ibarra Otero (Presidente), Diputado Efraín Arellano Núñez (Secretario), Diputada Rosa Elena Millán Bueno (Secretaria), Diputado Jose Luis Toledo Medina (Secretario), Diputado Víctor Ernesto Ibarra Montoya (Secretario), Diputado Jesús Antonio López Rodríguez (Secretario), Diputada Blandina Ramos Ramírez (Secretaria) y los

integrantes: Diputada Lucely Del Perpetuo Socorro Alpizar Carrillo, Diputado Fidel Calderón Torreblanca, Diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, Diputado Moisés Guerra Mota, Diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez, Diputado Wenceslao Martínez Santos, Diputada Jisela Paes Martínez, Diputado Esdras Romero Vega y la Diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo.

Una vez aprobado el Orden del Día y el acta de la reunión anterior, el Diputado Presidente informó de los asuntos turnados por la Mesa Directiva en fechas recientes para posteriormente proceder a la intervención del Doctor Pablo Roberto Arenas Fuentes, quien presentó el estado que guarda el Instituto Nacional de Pesca.

Durante la presentación el titular del instituto hizo del conocimiento de los legisladores presentes, las actividades de su competencia y los retos a los que se ha enfrentado en los últimos años, dadas las condiciones presupuestales para su operación, destacó que el INAPESCA ha contribuido a crear beneficios potenciales, así como el desarrollo de otras instituciones de investigación marina, a través de la formación de personal y de la diseminación del conocimiento generado.

Al finalizar su intervención, el Doctor Arenas Fuentes, recomendó a los diputados gestionar más recursos para este organismo, con la finalidad de fortalecer la estructura del Instituto y sus capacidades para la investigación.

4. Décima Segunda Reunión Ordinaria

Celebrada el martes 25 de octubre de 2016, en el Salón C del edificio "G" de la H. Cámara de Diputados

Se contó con el registro de asistencia de los Legisladores siguientes: Diputado Próspero Manuel Ibarra Otero (Presidente), Diputado Efraín Arellano Núñez (Secretario), Diputada Rosa Elena Millán Bueno (Secretaria), Diputado José Luis Toledo Medina (Secretario), Diputado Víctor Ernesto Ibarra Montoya (Secretario), Diputado Jesús Antonio López Rodríguez (Secretario), Diputado Candelario Pérez Alvarado (Secretario), Diputado Diego Valente Valera Fuentes (Secretario), Diputada Blandina Ramos Ramírez (Secretaria) y los integrantes: Diputado David Aguilar Robles, Diputada Lucely Del Perpetuo Socorro Alpizar Carrillo, Diputado Fidel Calderón Torreblanca, Diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, Diputado Moisés Guerra Mota, Diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez, Diputado Wenceslao Martínez Santos, Diputada Nelly del Carmen Márquez

Zapata, Diputada Jisela Paes Martínez, Diputado Esdras Romero Vega y la Diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo.

Una vez aprobado el Orden del Día y el acta de la reunión anterior, el Diputado Presidente realizó la presentación, y sometió a su respectivo análisis, la Opinión de la Comisión de Pesca respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.

El Diputado Ibarra Otero, manifestó que en el proyecto se concluyó establecer lo siguiente:

1.- Una ampliación en el presupuesto destinado al Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola, por un monto total de \$949.6 millones de pesos para cubrir adecuadamente los programas, a fin de garantizar la dinámica de crecimiento que ha venido registrando el sector pesquero y acuícola en la presente administración y resguardar los beneficios a que tienen derecho casi trescientos mil pescadores y acuicultores de todo el país. En el rubro anterior se considera destinar \$ 100 millones de pesos, para ser etiquetados en el incentivo de soporte para la vigilancia de los recursos pesqueros.

2.- Para el Instituto Nacional de Pesca, se solicitó una ampliación presupuestal de 432.1 millones de pesos, con la finalidad de que se pueda promover la investigación científica en la materia en todo el territorio nacional y necesaria para reactivar la actividad pesquera en la Sonda de Campeche, así como proveer de personal capacitado a este órgano.

El legislador indicó que las ampliaciones consideradas dan un gran total de \$ 1,381 millones de pesos, solicitados en beneficio del sector pesquero y acuícola nacional y que para la entrega de la opinión se integraría adicionalmente a lo establecido, los proyectos de inversión no contenidos en el proyecto de Presupuesto de Egresos que se recibieron en las oficinas de la Comisión.

Una vez analizada la propuesta y luego de las intervenciones de los legisladores presentes, el proyecto fue sometido a votación, aprobándose por unanimidad por el pleno de la Comisión.

5. Décima Tercera Reunión Ordinaria.

Celebrada el día martes 13 de diciembre de 2016, en la Sala de Juntas de la Comisión de Asuntos Indígenas, ubicada en el piso 4 del edificio "D" de la H. Cámara de Diputados

Se contó con el registro de asistencia de los Legisladores siguientes: Diputado Próspero Manuel Ibarra Otero (Presidente), Diputado Efraín Arellano Núñez (Secretario), Diputada Rosa Elena Millán Bueno (Secretaria), Diputado José Luis Toledo Medina (Secretario), Diputado Víctor Ernesto Ibarra Montoya (Secretario), Diputado Jesús Antonio López Rodríguez (Secretario), Diputada Blandina Ramos Ramírez (Secretaria) y los integrantes: Diputado David Aguilar Robles, Diputada Lucely Del Perpetuo Socorro Alpizar Carrillo, Diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, Diputado Moisés Guerra Mota, Diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez, Diputada Jisela Paes Martínez y la Diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo.

Una vez aprobado el Orden del Día y el acta de la reunión anterior, se procedió al análisis, discusión y aprobación de los temas enlistados en el Orden del Día.

El primer asunto fue el análisis y discusión del proyecto de Dictamen de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 33 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

De este tema, el Diputado Presidente Próspero Ibarra destacó que el objetivo de la minuta es incluir en la Carta Nacional Pesquera información y diagnóstico sobre el impacto del cambio climático en las pesquerías y su ambiente, con base en la información que, para tal efecto, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático hará llegar, previa solicitud, al INAPESCA.

En el dictamen presentado, el Diputado Presidente informó que se había propuesto que el INAPESCA pueda obtener información de cualquier institución u organismo tanto nacional como internacional, como la National Oceanic and Atmospheric Administration (NOAA) de los Estados Unidos de Norte América, con la que ya el instituto lleva a cabo un trabajo conjunto.

Durante la discusión del dictamen, que se propuso en sentido positivo con modificaciones, los legisladores, al no haber un consenso para aprobar el dictamen, acordaron recurrir a la opinión de expertos en la materia para aclarar dudas al respecto

Concluida la ronda de intervenciones, los Diputados acordaron nuevamente que el dictamen se sometiera a un profundo análisis, con el objetivo de atender los planteamientos y observaciones de cada uno de los integrantes.

Posteriormente se procedió al análisis y discusión del Proyecto de Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 2º, 8º y 13 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

El Diputado Próspero Ibarra informó que la iniciativa presentada por el Diputado Evelio Plata Inzunza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 8 de septiembre de 2016, pretende establecer mecanismos de coordinación con las autoridades competentes y las organizaciones pesqueras involucradas en la sustentabilidad de los recursos pesqueros, al proponer dar precepto legal a la participación de las organizaciones pesqueras interesadas en la sustentabilidad de los recursos pesqueros y acuícolas en tareas de inspección y vigilancia pesquera y acuícola para el combate a la pesca ilegal.

Explicó que al hacer un análisis de la propuesta se determinó que el texto actual de la Ley contempla la participación de diversos ámbitos de gobierno y sectores de la población, como son productores pesqueros y comunidades indígenas, en el combate a la pesca ilegal, razón por la cual, señaló ser repetitivos en la incorporación de otros organismos pesqueros en las actividades de inspección y vigilancia; aún más, porque esas actividades están encomendadas a las autoridades federales, estatales y municipales.

Al no haber oradores en contra del dictamen propuesto para desechar la iniciativa, los legisladores votaron y aprobaron por unanimidad el acuerdo.

En la ronda de las proposiciones con punto de acuerdo se analizaron, votaron y aprobaron en sus términos los dictámenes siguientes:

- Dictamen por el que se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la SAGARPA, a la SCT y a la SEMAR, a modificar el Acuerdo Intersecretarial número 117, en materia de pesca en la Sonda de Campeche.
- Dictamen por el que se exhorta a la SAGARPA, a CONAPESCA, a la PROFEPA, a la SEMARNAT y a la SECTUR, para que vigilen el cumplimiento de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables,

así como la NOM-017-PESC-1994 con relación a la pesca deportivo-recreativa.

- Dictamen por el que se desecha de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SAGARPA, para que elabore el Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.
- Dictamen por el que se exhorta a la SAGARPA y al Gobierno de estado de Oaxaca para que integren y actualicen el Registro Nacional de Pesca.

6. Décima Cuarta Reunión Ordinaria.

Celebrada el día miércoles 22 de febrero de 2017, en la Sala de Juntas de la Coordinación de la Diputación Federal del Estado de Veracruz, ubicada en el piso 1 del edificio "H" de la H. Cámara de Diputados.

Se contó con el registro de asistencia de los Legisladores siguientes: Diputado Próspero Manuel Ibarra Otero (Presidente), Diputada Paola Iveth Gárate Valenzuela (Secretaria), Diputada Sara Latife Ruíz Chávez (Secretaria), Diputado Víctor Ernesto Ibarra Montoya (Secretario), Diputado Jesús Antonio López Rodríguez (Secretario), Diputado Candelario Pérez Alvarado (Secretario), Diputada Alma Lucia Arzaluz Alonso (Secretaria), Diputada Blandina Ramos Ramírez (Secretaria) y los integrantes: Diputado David Aguilar Robles, Diputada Lucely Del Perpetuo Socorro Alpizar Carrillo, Diputado Fidel Calderón Torreblanca, Diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, Diputado Moisés Guerra Mota, Diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez, Diputado Wenceslao Martínez Santos, Diputada Nelly del Carmen Márquez Zapata, Diputada Jisela Paes Martínez, Diputado Esdras Romero Vega y la Diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo.

Una vez aprobado el Orden del Día y el acta de la reunión anterior, se procedió al análisis, discusión y aprobación de los temas enlistados en el Orden del Día.

El Diputado Próspero Ibarra informó que, entre los asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara, se encontraba la incorporación de las Diputadas, Paola Iveth Gárate Valenzuela, Sara Latife Ruíz Chávez, y Alma Lucia Arzaluz Alonso, a quienes dio la bienvenida como parte de la Junta Directiva.

Posteriormente se procedió al análisis y discusión del Proyecto de Dictamen de la minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma la

fracción XXI del Artículo 4° de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, relacionado con el cambio de denominación del Instituto Nacional de Pesca.

Al respecto se determinó viable incluir en la Denominación del Instituto Nacional de Pesca, a la acuacultura, por lo que sometió votación económica, aprobándose en sus términos el Dictamen por unanimidad.

Del siguiente dictamen, por el que se desechó la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 13, 122 y 138 y se deroga la fracción XXV del artículo 132 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, el Diputado Próspero Ibarra informó que la iniciativa presentada por la Diputada Karina Barón Ortiz, ante el Pleno de la Cámara de Diputados el pasado 15 de noviembre de 2016, fue turnada a la Comisión de Pesca para emitir dictamen.

El Diputado Ibarra Otero informó que la iniciativa propone reformar la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables en sus artículos 13, fracción séptima, y 122, con el fin de establecer periodos específicos para que la autoridad responsable actualice los Registros Estatales y Nacionales de Pesca y Acuacultura; y que de manera explícita se considere la responsabilidad de los servidores públicos ante el incumplimiento de tal obligación.

El legislador expuso que también se propone derogar la fracción 25 del artículo 132 y modificar la fracción 1 del artículo 138, en los que se establece que el pescador puede ser acreedor a una infracción y una multa al incumplir su obligación de inscribirse y actualizar el Registro Nacional de Pesca y Acuacultura. En este sentido la legisladora propone derogar esa fracción.

El Diputado Presidente informó que se estimaba inviable la propuesta de la legisladora para derogar la fracción 25 del Artículo 132 de la Ley, en la que actualmente se establece como una infracción el no cumplir con la obligación de inscripción y actualización en el Registro Nacional de Pesca y Acuacultura, en los términos de la Ley y su reglamento.

Lo anterior, argumentó, debido primordialmente a que esta actividad impacta sobre el ambiente y los ecosistemas en los que se encuentran los recursos aprovechables, en donde es necesario un esfuerzo conjunto para mantener, entre otras medidas, un registro actualizado que permita lograr estos objetivos.

Al no haber oradores en contra del dictamen propuesto para desechar la iniciativa, los legisladores votaron y aprobaron por unanimidad el acuerdo.

Al concluir este punto, el Diputado Presidente de la Comisión cedió el uso de la voz al Doctor Pablo Roberto Arenas Fuentes, Director General del Instituto Nacional de Pesca, quien durante su intervención reconoció los esfuerzos de la Comisión para aprobar temas concernientes al Instituto.

A solicitud de los integrantes de la Comisión, el Doctor Arenas Fuentes abordó el tema del Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 33 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, en el que cuyo objetivo es incluir en la Carta Nacional Pesquera información y diagnóstico sobre el impacto del cambio climático en las pesquerías y su ambiente.

En este tema el Director del INAPESCA destacó la importancia por reconocer los efectos que ha tenido el cambio climático en las pesquerías y su ambiente en la república mexicana, y consideró viable la inclusión propuesta, e incluso informó que la nueva versión de la Carta Nacional Pesquera que está por publicarse, lleva una mención sobre el cambio climático.

Para la propuesta, sugirió que, debido a que el INAPESCA genera su propia información científica, no resulta viable solicitar información al Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, y que en cuestión de redacción se especificara que se trata de los efectos del cambio climático en los recursos pesqueros y acuícolas de nuestro país.

Posteriormente se procedió a una ronda de preguntas, comentarios y respuestas por parte de los legisladores, a quienes el Doctor Arenas respondió puntualmente, y agradeció por la atención y el respaldo que la Comisión le ha dado.

Finalmente concluyó con la exposición de los temas de interés de los legisladores y reiteró la importancia del Instituto para la investigación en materia de las pesquerías y su ambiente, así como la acuacultura.

VII. Reuniones de Trabajo

1. Teniendo como objetivo conocer el estado que guarda la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, y las principales inquietudes respecto al sector

pesquero y acuícola nacional, la Comisión de Pesca concretó una reunión de trabajo con el Maestro Mario Gilberto Aguilar Sánchez, Comisionado Nacional de Acuicultura y Pesca.

La reunión se llevó a cabo el día 28 de septiembre de 2016, en las instalaciones de la SAGARPA, ubicada en avenida Municipio Libre 377, Santa Cruz Atoyac, Benito Juárez, en la Ciudad de México.

En dicha reunión estuvieron presentes tanto diputados integrantes de la Comisión, así como funcionarios de la CONAPESCA, quienes luego de exponer los temas respecto a la materia reafirmaron el compromiso y la urgente necesidad de velar por el sector pesquero y acuícola, ya que sus productos representan una fuente importante de alimentos para garantizar la seguridad alimentaria del país.

VIII. Otras actividades desarrolladas por la Comisión.

1. Comparecencia del Titular de la SAGARPA

El 11 de octubre de 2016, ante comisiones unidas de Agricultura y Sistema de Riego, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, con motivo del análisis del IV Informe de Gobierno del Ejecutivo federal, el Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Maestro José Eduardo Calzada Roviroso compareció en las instalaciones de la Cámara de Diputados.

Respecto a la materia de pesca y acuicultura el titular de la secretaría destacó los avances que se han alcanzado en la presenta administración federal, en donde reconoció que el sector ha sido prioridad.

El Maestro Calzada Roviroso atendió los cuestionamientos de diputados integrantes de la Comisión de Pesca y luego de hacer anuncios respecto a la atención que se está dando en regiones estratégicas como la Sonda de Campeche, puntualizó que, en cuanto a la acuicultura, entre 2013 y 2015, ha tenido una tasa media de crecimiento anual superior al 12 por ciento.

IX. La información sobre la aplicación y destino final de los recursos económicos asignados por el Comité de Administración.

Los recursos económicos otorgados a la Comisión de Pesca durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2016 al 28 de febrero de 2017, han sido utilizados de manera responsable para apoyar el buen desempeño de los trabajos y las actividades que se han desarrollado.


Por lo anterior se informa que se ha cumplido con las respectivas comprobaciones ante la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros de la Cámara de Diputados.

Palacio Legislativo, a 30 de marzo de 2017.

COMISIÓN DE PESCA

TERCER INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE
AL PERIODO: SEPTIEMBRE 2016 - FEBRERO 2017.

TERCER INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO: SEPTIEMBRE 2016 - FEBRERO 2017.



Dip. Próspero Manuel Ibarra Otero
Presidente




Dip. Efraín Arellano Núñez
Secretario



Dip. Paola Iveth Gárate Valenzuela
Secretaria




Dip. Sara Latife Ruiz Chávez
Secretaria



Dip. José Luis Toledo Medina
Secretario



Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya
Secretario



Dip. Jesús Antonio López Rodríguez
Secretario

TERCER INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO: SEPTIEMBRE 2016 – FEBRERO 2017.

Dip. Candelario Pérez Alvarado
Secretario



Dip. Blandina Ramos Ramírez
Secretaria

Dip. Alma Lucía Arzaliz Alonso
Secretaria



Dip. David Aguilar Robles
Integrante



Dip. Lucely Del Perpetuo Socorro
Alpizar Carrillo
Integrante



Dip. Fidel Calderón Torreblanca
Integrante



Dip. Oswaldo Guillermo Cházaro
Montalvo
Integrante

Dip. Moisés Guerra Mota
Integrante

TERCER INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE
AL PERIODO: SEPTIEMBRE 2016 – FEBRERO 2017.


TERCER INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO: SEPTIEMBRE 2016 – FEBRERO 2017.




Dip. Mario Ariel Juárez Rodríguez
Integrante



Dip. Wenceslao Martínez Santos
Integrante



Dip. Nelly del Carmen Márquez Zapata
Integrante



Dip. Jisela Paes Martínez
Integrante

Dip. Esdras Romero Vega
Integrante



Dip. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo
Integrante